



CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022). -

REFERENCIA: DESACATO ACCIÓN DE TUTELA No 110014088081-2021-00231.-

Atendiendo la notificación del auto interlocutorio de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual se declaró ilegal el procedimiento de captura y puesta a disposición del ciudadano Manuel Valcárcel Torres, el cual fue notificado por estado el 13 de junio de 2022, y como quiera que ha transcurrido el termino dispuesto en el artículo 187 de la ley 600 de 2000, se fija la presente constancia para que el proceso repose en secretaria del Juzgado a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 194 de la ley 600 de 2000, el día diecisiete (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) en consecuencia el termino de cuatro (04) días establecido en la citada norma, corre así:

TERMINO SUSTENTACIÓN RECURRENTE

INICIA: 17 de junio de 2022 – HORA DE INICIO: 8:00 horas

FINALIZA: 23 de junio de 2022 – HORA FINALIZACIÓN: 17:00 horas.

TERMINO TRASLADO COMÚN

INICIA: 24 de junio de 2022 – HORA DE INICIO: 8:00 AM

FINALIZA: 30 de junio de 2022- HORA FINALIZACIÓN: 17:00 horas

Conste,

**JESSYCA PAOLA GÓMEZ BARBÓN
SECRETARIA. -**